



**JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. **074 del 22 de AGOSTO DE 2023** a las 8:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 6:00 p.m.

KARINE Y. RICO JAIMES
Secretario(a)



**Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

Radicado: 54-001-41-05-001-2023-00284-00
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: VICTOR ALEXIS PABÓN VILLAMIZAR
Demandado: CARBONES LA MIRLA S.A.S. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el apoderado del demandado CARBONES LA MIRLA S.A.S. solicitó aplazamiento de la audiencia programada el día de hoy, por las circunstancias mencionadas en el memorial y soportado con la respectiva incapacidad médica, vistos en los archivos 071 a 073, el Juzgado accede a esa solicitud, razón por la cual se reprograma la audiencia que para la fecha del **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

Fíjese el AVISO por Secretaría en la página web del Juzgado – Submenú AVISOS.

ENLACE AUDIENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/18766730>

[**ENLACE EXPEDIENTE 2023-00284 ORDINARIO \(sólo pueden ingresar las partes y sus apoderados con el correo registrado en el proceso\)**](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Aura María Galindo Lizcano
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **438b20e30e1c5164976c7c58a6fe25ccddcb4a856a0e6df6ef013765398a46bf**

Documento generado en 18/08/2023 10:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>